REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la celebración del **DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SALUD** motiva el reconocimiento de la comunidad a la tesonera labor que impulsan gremios representativos y comprometidos con el engrandecimiento de la Patria;

Que, los profesionales y servidores de la salud impulsan una gestión competente, dirigida a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la salud, en condiciones de unidad, trabajo y vocación de servicio;

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Norma Vallejo Jaramillo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional por el **DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SALUD**, que será entregado el 5 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR la conmemoración del **DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SALUD**, remembranza que reafirma el singular esfuerzo y aporte de los integrantes del **SINDICATO DE TRABAJADORES "2 DE FEBRERO"**, en defensa de principios, valores y conquistas proyectados con amplio contenido y visión social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General